

su vez se ofrece una recuperación técnico-jurídica de la edad legal como presunción *iuris tantum* de capacidad matrimonial. Al final del tercer capítulo se dedica un amplio epígrafe a la prueba en contrario de la capacidad presumida por la edad legal para contraer las nupcias.

Finalmente el autor presenta una propuesta *de iure condendo* para un próximo esquema de capacidad matrimonial.

Álvaro GONZÁLEZ ALONSO

Giuseppe DALLA TORRE, *Scritti su Avvenire. La laicità serena di un cattolico gentile*, a cura de Geraldina BONI, Studium, Roma 2021, 568 pp., ISBN 978-88-382-5157-3

Nos encontramos ante una obra singular de un autor irrepetible. El volumen *Scritti su Avvenire* recoge los artículos que el profesor Giuseppe Dalla Torre publicó en esa cabecera periodística milanesa de inspiración católica desde 1988 a 2020. Son 209 contribuciones, en las que emergen las grandes cuestiones del debate cultural, político y social presente en Italia –y de alguna manera en buena parte del mundo– a lo largo de las tres últimas décadas.

La faceta del profesor Dalla Torre como académico y jurista apenas necesita ser destacada entre canonistas y eclesiasticistas. Puede resultar menos conocida su pasión periodística, que ejerció con orgullo y dedicación desde joven, no como mera derivación de su actividad académica, sino como una vía paralela de dedicación y servicio. Su cualificada y constante participación, como editorialista y comunicador, en lo más vivo del debate público de su país convirtió a Giuseppe Dalla Torre en un punto de referencia de la opinión pública en materia de cultura católica.

La edición del volumen *Scritti su Avvenire. La laicità serena di un cattolico gentile*, responde a un encomiable empeño de la profesora Geraldina Boni, que concibió la idea de rescatar ese monumental depósito de literatura de alta divulgación de su maestro, impulsó una laboriosa búsqueda de los textos –sin disponer en el periódico de índices completos ni de fuentes digitalizadas– y procedió a la ordenación sistemática de la materia. Además, movilizó a un gran número de discípulos

del profesor Dalla Torre para que cada uno redactara un breve texto introductorio a los diferentes núcleos temáticos –hasta veintitrés– en los que se divide la obra.

El sentido de estas breves presentaciones temáticas –que incorporan además una bibliografía esencial del maestro sobre la materia– no es glosar o complementar la doctrina del profesor Dalla Torre sino más bien ofrecer una guía de lectura, situando esa particular serie de contribuciones en el marco cultural del momento. Constituye además una forma elegante de dar la oportunidad a ese gran cortejo de discípulos –algunos ya de segunda generación– de participar en el homenaje al querido maestro.

Entre los núcleos temáticos del volumen se encuentra ampliamente reflejada, por ejemplo, la cuestión concordataria, tanto en la vertiente histórica cuanto en lo relativo a la modificación del texto lateranense en 1984 y a la reflexión sobre sus desarrollos sucesivos; la laicidad y el sistema democrático; los derechos humanos; los símbolos religiosos. En el ámbito del derecho a la educación aparecen secciones relativas al sistema universitario y las universidades católicas; a la libertad de enseñanza y la financiación pública de las escuelas católicas; a la enseñanza de la religión en la escuela pública o al estatuto de los profesores de religión.

El profesor Dalla Torre se interesó vivamente por el derecho internacional –a propósito, sobre todo, de aspectos relativos a la Santa Sede y al Estado de la Ciudad del Vaticano–, que encuentran reflejo asimismo en sus intervenciones periodísticas; en este mismo contexto internacionalista, la cuestión de la globalización y la crisis de la noción clásica de soberanía son objeto de agudas consideraciones por parte del maestro. Los grandes temas de la actualidad más reciente, como el abuso sexual a menores por parte de clérigos, los límites de la libertad religiosa con motivo de la epidemia del coronavirus, la integración europea o las cuestiones sobre bioética y bioderecho, encuentran eco también en las contribuciones periodísticas del profesor Dalla Torre.

El perfil que emerge a partir de la lectura de estos textos es no solo el de un fino y riguroso jurista sino el de un intelectual *a tutto tondo* –por emplear la gráfica expresión idiomática de la lengua italiana–, dotado de vasta cultura, singular sensibilidad histórica y destacada formación religiosa.

En la lectura de estos textos sorprende no solo la brillantez expresiva sino también –y quizá especialmente– la capacidad para centrar en

cada caso la auténtica sustancia de un problema, casi siempre complejo. Cada una de estas contribuciones periodísticas, como acierta a expresar la profesora Boni, son auténticas “perlas”, de incuestionable valor en sí mismas, pero que incrementan su belleza si se presentan conjuntamente, formando un hermoso collar, que es lo que se ha pretendido lograr –y a mi juicio se ha conseguido plenamente– mediante la edición de este volumen.

Como jurista y docente universitario de materias relacionadas con la temática de este libro, pienso que el gran mérito de esta obra es el alto grado de conexión alcanzado entre los principios y la vida, la teoría y la praxis, la doctrina y la realidad. El autor logra que, con independencia de los sucesos concretos que dan pie a la reflexión –muy ligados en la mayoría de los casos al contexto italiano–, brillen con claridad los grandes principios jurídicos reguladores de las relaciones entre religión y sociedad. Desde este punto de vista, las colaboraciones del profesor Dalla Torre en la prensa escrita constituyen un filón inagotable de ideas para repensar los aspectos más controvertidos sobre la presencia del fenómeno religioso en la vida social y descubrir enfoques y modos de expresión agudos y originales.

Las contribuciones escritas han sido sabiamente agrupadas por la editora del volumen, la profesora Boni, en torno, como ya he dicho, a veintitrés secciones. Todas ellas invitan a la reflexión y al comentario. Quisiera detenerme en un aspecto –de carácter transversal en toda la obra–, en el que el pensamiento del autor alcanza, a mi juicio, una particular altura y brillantez expositiva. Me refiero al tema de la autonomía de las realidades temporales.

En muy diversas contribuciones relacionadas de algún modo con esta materia, el profesor Dalla Torre es capaz, en efecto, de transmitir la belleza y la fuerza de la vocación laical del cristiano, cuya presencia en el mundo no es un simple dato de hecho o mera realidad sociológica, sino que tiene un valor propiamente teológico, en el sentido de que Dios mismo ha confiado el mundo a los hombres y a las mujeres, para que participen en la obra de la creación, la liberen del influjo del pecado y se santifiquen en la familia, en la profesión y en las diversas actividades sociales. Todo ello, de ordinario, sin necesidad de mediaciones jerárquicas, pues el laico no es el instrumento a través del cual la jerarquía actúa *sobre* el mundo, sino que es la Iglesia misma *en* el mundo.

Su honda comprensión de la misión laical de santificar el mundo desde dentro no es solo fruto de una potente reflexión especulativa, sino que aparece radicalmente ligada a su propia experiencia vital. Su compromiso cristiano en el mundo –su deseo de servir a Dios con su profesión y con todas sus cualidades humanas– fue el norte de las actividades y de las decisiones del profesor Dalla Torre. Es ahí donde me parece descubrir la raíz de su fecundo pensamiento sobre la autonomía de las realidades terrenas que impregna también muchas de sus colaboraciones periodísticas, que ahora contemplamos reunidas en este magnífico volumen, en el que el autor se encuentra arropado por una multitud de discípulos.

Este libro –lo he dicho ya– es una valiosa fuente de ideas y de enfoques originales para repensar muchos aspectos sobre la presencia del fenómeno religioso en la vida social. Su lectura permite además vislumbrar lo que Marco Tarquinio, el actual director de *Avvenire*, califica agudamente como *lo stile Dalla Torre*, que no se refiere solo a la calidad de la prosa literaria o a la capacidad argumentativa del autor, sino a algo más profundo y personal: su equilibrio de juicio, su sentido de la medida en la valoración de sucesos y personas, su exquisita sensibilidad para no imponer sus propios puntos de vista, a la vez que manifestaba sus convicciones con firmeza, invitando a la razonada y serena confrontación... Un conjunto de cualidades que hacían del profesor Dalla Torre, como se expresa oportunamente en el mismo título del volumen, *un hombre amable*; un hombre en el que la elegancia, la distinción y la finura se percibían como atributos esenciales de su personalidad.

Jorge OTADUY

Stefan LIPPERT, *Audomar Scheuermann. Leben, Werk und Wirkungsgeschichte. Annäherung an einen bedeutenden Kanonisten des 20. Jahrhunderts und Professor der ersten Stunde am heutigen Klaus-Mörsdorf-Studium für Kanonistik*, Eos Verlag, Sankt Ottilien 2021, XV + 312 pp., ISBN 978-3-8306-8054-3

Stefan Lippert presentó este estudio como tesis para obtener el doctorado en Derecho Canónico en la Facultad de Teología Católica de la Ludwig-Maximilians-Universität de Munich en el año 2020. Se ocu-